



ORIGINAL

Resolución (CD) N° 1761/24 -

Buenos Aires; 22 AGO 2024

VISTO las solicitudes de readmisión presentadas por los estudiantes de figuras en el anexo de la presente; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes pretenden justificar el incumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 1 del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015 en los supuestos previstos en el punto 2 – II del mismo Anexo;

Que de la documentación acompañada y de sus actividades académicas desde el ingreso a la Facultad hasta la fecha, se observa que no pueden justificarse el incumplimiento de los requisitos exigidos antes mencionados;

Que atento al plazo transcurrido entre la última materia aprobada y el pedido de reincorporación, no se puede comprobar el grado de actualización de los conocimientos adquiridos;

Que ha tomado intervención la Comisión de Readmisión, con fecha 11 de julio y 31 de julio de 2024; proponiendo la reincorporar a los alumnos que figuran en los anexos de la presente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2024;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Desestimar la reincorporación de los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente por las razones que dan cuenta los considerandos de la misma.

ARTICULO 2º.- Disponer que los estudiantes podrán rendir el examen previsto en el punto 2 - I del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Asuntos Estudiantiles, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ANEXO I

Documento	Apellido y Nombres
34.142.815	Assalóne, Victoria Mariel
23.418.970	Botana, Cristian Fernando
30.496.163	Chami Rouvroy, Tomás
27.182.212	D'Alessandro, Mariana G.
42.687.146	Gil, Ayelén Merlina
29.171.733	Greco, Silvia Gabriela
18.754.668	Lagos Alcaino, Juan Manuel
32.790.371	Melo Brandán, Mariana Andrea
28.766.285	Piantieri, María Celeste
27.953.570	Sosà, Juan Augusto
25.441.098	Vargas, Silvana Edith


MARIANA SALVATIERRA
JEFA
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS



ORIGINAL

ANEXO II

Documento	Apellido y Nombres
35.726.772	Krizecek, Carolina
28.032.418	Lago, Leandro
28.315.788	Larrea, Miguel Ángel
12.084.431	Lloveras, Emilio César
39.210.298	Mayol, Luciano
32.891.512	Piras, Catalina
31.954.064	Rodríguez Flores, Pablo
32.260.587	Rodríguez, Macarena María

MARIANA SALVATIERRA
JEFA
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS